BASES PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS

EPJA 144 “CARLOS MARIA ONETTI”

Formación Laboral.-

El trabajo en la modalidad se enmarca en la ***Resolución 2860 del CGE***

La Modalidad tiene estructura Modular. Se trabaja por proyectos, interdisciplinariamente.

Nuestra escuela tiene una Sede, ubicada en Av. Las Américas 1901 que funciona en el horario nocturno de 18 a 21.30 hs y dos anexos (Antonini y Berduc) que funcionan en el horario de la mañana de 8.00 a 12.00 en distintos espacios de la ciudad

El campo de conocimiento de Formación Laboral es un espacio que està pensado para relacionar los saberes pràcticos propios de los distintos oficios con las capacidades y saberes que se desarrollan en las otras àreas de conocimiento en las instituciones de nuestra modalidad.

Es importante destacar que los y las estudiantes de la modalidad tienen trayectorias laborales continuas o discontinuas, las cuales constituyen un bagaje de conocimientos particulares que deben ser reconocidos.

El campo de la Formaciòn Laboral es un espacio transversal de definición institucional, enel que cada escuela realizará su proyecto de trabajo teniendo en cuenta la Resoluciòn 4848/14 CGE.

Esto debe propiciar una mirada integral y humanizadora del mundo desde abordajes de contenidos enmarcados en las capacidades propuestas para el mòdulo y al mismo tiempo habilitar el dialogo con los saberes de las demás áreas del conocimiento inherentes a los respectivos mòdulos.

En cuanto al desarrollo metodológico ha de articularse con los demás espacios que conforman la oferta formativa institucional y su abordaje tendrá lugar en instancias de trabajo en parejas pedagógicas y con el resto de los docentes para la realización de los distintos proyectos

En cuanto a los contenidos deben estar en relación con la propuesta que se ha establecido en la Resoluciòn 4848/14 y sus anexos Res. 1180/16, 3033/17, 4444/17 y 3395/21 CGE asì como la Res 2860 /22.-

En toda planificación es necesario conocer los rasgos de los sujetos destinatarios, bajo la idea de anticipar y delinear las acciones educativas. Según la Resolución 2860 el desafío es poder trazar algunas referencias generales sin pretender sesgar la mirada, totalizarla o encasillar a los/las estudiantes en preconceptos fijos, sino para establecer la lógica de adaptar o flexibilizar constantemente las propuestas en función de esas referencias

***Rasgos generales del sujeto de la modalidad***

En primer lugar una de las características principales de la población que habita la modalidad es la diversidad de sus historias vitales, recorridos de formación, edades, saberes, niveles de alfabetización, consumos culturales, etc. Podríamos decir que partimos de considerar a estos sujetos pedagógicos en su heterogeneidad.

En general la modalidad, recibe a adultos analfabetos que han abandonado sus estudios por tener que trabajar , a jóvenes que no trabajan o trabajan en condiciones de extrema precariedad, a mujeres que por cubrir el lugar de cuidadoras o de trabajo doméstico vieron restringidos sus estudios y suelen estar en constante tensión acerca de estos roles. También a chicos y chicas que están en residencias estatales y estudiantes que no puede4n seguir en las escuelas primarias diurnas por sobreedad.

***Heterogeneidad generacional***

Entre la población que se recibe hay adolescentes y jóvenes y si bien en las últimas décadas el ingreso de este grupo etario se incremento notablemente, no es un fenómeno absolutamente novedoso en la modalidad.

La hetoregeneidad etaria es una característica intrínseca y significativa de la modalidad que requiere de formas organizativas y propuestas educativas particulares; de modo tal que la diferencia de edades no opere como obstáculo sino que sea algo a capitalizar en las situaciones de enseñanza para enriquecerlos.

***Estudiantes con discapacidad***

Entre los estudiantes que asisten a la educación de Jóvenes y Adultos se encuentran sujetos con diferentes discapacidades; por lo cual es preciso considerar las condiciones pedagógicas e institucionales en que se recibe, se enseña, acompaña y se permite egresar del sistema educativo a los/las mismos/as entendiendo que es un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación.

***Diversidades de géneros en la modalidad***

La modalidad y el nivel educativo están atravesados por la diversidad de géneros y los debates sociales y culturales actuales en torno a esta temática. En muchos casos recibe a varones, mujeres y personas de la comunidad LGBTTIQ+

Las instituciones de la Educaciòn de Jóvenes y Adultos se vuelven un espacio propicio para desnaturalizar colectivamente los roles e identidades de género, las relaciones de poder y desigualdades que existen entre varones, mujeres y personas LGBTTIQ+

***Aspectos sociales, culturales y económicos***

Una gran parte de los/las estudiantes de la modalidad pertenecen a sectores sociales que sufren muchas veces exclusión y marginación social. En muchos casos viven en condiciones de pobreza, y hay una fuerte identificación con sus barrios de origen. Con respecto a su situación laboral, la realidad no es homogénea: mientras que algunos han logrado sostener su trabajo de manera permanente o intermitente, otros se encuentran desempleados/as y /o son beneficiarios/as de planes sociales.

En cuanto a las expresiones culturales, también vamos a encontrar una gran diversidad en las escenas escolares. Elementos de los barrios, de la cultura globalizada, nuevos gustos musicales o artísticos así como cierta preservación del folklore nacional en los/las adultos/as pueden representar esta heterogeneidad.

En fin, la cuestión del trabajo, la economía, la cultura, el futuro son temas sensibles en la experiencia vital de estos sujetos que pueden tomarse como ejes de enseñanza para interpelarlos/las.

***Sujetos de la modalidad de la educación en privación de libertad***

Si bien existen escuelas para personas en privación de libertad dentro de las unidades penales, las EPJAS suelen recibir estudiantes que están en las casas de pre-egreso. Estos estudiantes reciben permiso para asistir a las escuelas cercanas a las unidades penales